



ONAC ACREDITA A:

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE
CONDUCTORES CRC MACONDO SAS SIGLA:
CRC MACONDO SAS

NIT. 900.664.906-1
CALLE 20 SUR # 18-03, Bogotá D.C.,
Bogotá D.C., Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

NTC-ISO/IEC 17024:2013

EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD REQUISITOS GENERALES PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

19-CEP-012

Fecha de publicación del Otorgamiento: 2019-11-28

Fecha de Renovación: 2022-11-28

Fecha de publicación última actualización: 2024-05-24

Fecha de vencimiento: 2027-11-27

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



Certificado descargado el 2025-08-10 02:32:41 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba)


Director Ejecutivo

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC MACONDO SAS SIGLA: CRC MACONDO SAS
19-CEP-012

ACREDITACIÓN NTC-ISO/IEC 17024:2013
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC MACONDO CARTAGENA	D 31 # 54-71 LOCAL 1A BRR. S. LUCIA	CARTAGENA	BOLÍVAR	77	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC ISO/IEC 17024
CRC AVALAR CONDUCTORES FONTIBON	CALLE 19 # 99-48 LOCAL 1	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	77	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC ISO/IEC 17024
CRC AVALAR CONDUCTORES RESTREPO	CALLE 14 SUR # 22- 27	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	77	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC ISO/IEC 17024
CRC MACONDO	CALLE 20 SUR # 18-03	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	70	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC ISO/IEC 17024